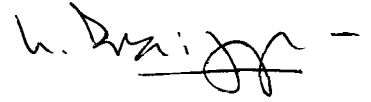


Tarjeta de asistencia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco de Sabadell, S.A., que tendrá lugar **en el Auditorio de la Diputación de Alicante, en Paseo Campoamor, s/n, de la ciudad de Alicante, a las 12:00 horas del día 26 de marzo de 2021**, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que se ha convocado en el mismo lugar a las 10:00 horas del día anterior. El Orden del día se incluye en hoja anexa.

Banco de Sabadell, S.A.
El Secretario del Consejo



Para acceder a la sala de la Junta General será imprescindible entregar este volante A para registrar la asistencia del accionista o de su representante e identificarse con el DNI u otro documento legal correspondiente.

Acciones

Votos

Referencia



El accionista o representante que asista personalmente a la Junta General deberá conservar este volante B en su poder hasta que el acto haya finalizado.

Acciones

Votos

Referencia



Tarjeta de delegación de voto para la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco de Sabadell, S.A., que tendrá lugar **en el Auditorio de la Diputación de Alicante, en Paseo Campoamor, s/n, de la ciudad de Alicante**, a las 12:00 horas del día 26 de marzo de 2021, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que se ha convocado en el mismo lugar a las 10:00 horas del día anterior.

El Orden del día se incluye en hoja anexa.

En caso de desear delegar el voto, debe entregar este volante C debidamente firmado al dorso en cualquiera de las oficinas del grupo Banco Sabadell o en la entrada de la Junta General.

Acciones

Votos

Referencia

Derecho de asistencia

El derecho de asistencia está reservado a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con al menos cinco días de antelación a la Junta General. Según los artículos 37 y 38 de los Estatutos Sociales, los accionistas sin el número mínimo requerido de acciones para votar (1.000 acciones) podrán agruparse hasta completar dicho mínimo.

Delegación de voto

Si el accionista no tiene el propósito de asistir a la Junta General, puede otorgar su representación a cualquier otra persona debidamente identificada, para lo que deberá rellenar y firmar la delegación que consta en el volante C, que encontrará más abajo.

En el caso de efectuar esta delegación, le rogamos que entregue el volante C, debidamente firmado, en cualquier oficina del grupo Banco Sabadell o que lo remita mediante el sobre adjunto y, en cualquier caso, hasta el día 25 de marzo de 2021.

Las personas accionistas que sean usuarias del servicio de banca a distancia del grupo Banco Sabadell (BS Online o BS Móvil) podrán realizar esta delegación de voto por Internet utilizando su código de identificación personal.

Identificación de los accionistas o sus representantes

Para acceder a la Junta General es preciso que los accionistas personas físicas se identifiquen con su tarjeta de asistencia y su DNI u otro documento legal correspondiente. Los representantes de los accionistas personas jurídicas deben acreditar su condición con los documentos legales correspondientes. Las personas a las que se les haya delegado el voto por algún accionista deberán igualmente identificarse con los documentos legales correspondientes.

Orden del día: en hoja anexa



B · Identificación del accionista/representante



Delegación de voto

Las delegaciones de voto en las que no se indique el nombre del representante se entienden conferidas al Presidente del Consejo de Administración y si este estuviese incurso en un hipotético conflicto de interés, al Secretario de la Junta General. Designado un representante, si no se dieran instrucciones expresas y la persona designada estuviera incurso en un hipotético conflicto de interés, se presumirá designado el Presidente de la Junta General, y si este estuviese incurso en un hipotético conflicto de interés, el Secretario de la Junta General. Se entenderá que se reciben instrucciones precisas de votar a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración, salvo que se realicen expresas indicaciones, que deberán consignarse con precisión (voto negativo o abstención) en cada uno de los puntos del Orden del día afectados. Para el supuesto de que se sometan a votación puntos no comprendidos en el Orden del día, el representante votará estas nuevas propuestas en el sentido que considere conveniente, salvo que el accionista instruya al representante para que se abstenga mediante expresa indicación en la casilla correspondiente. Para los puntos 3, 7, 8 y 10 del Orden del día y los puntos no comprendidos en el Orden del día, las representaciones en las que no se indique el nombre del representante o a favor de Consejeros y que no contengan instrucciones expresas se entenderán conferidas al Secretario de la Junta General.

De acuerdo con lo que se estipula en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, confiero mi representación para esta Junta General a D./D^a _____, NIF/DNI _____,

a quien encomiendo votar favorablemente las propuestas presentadas por el Consejo, referidas a los distintos puntos del Orden del día, salvo que en relación con los mismos se indique otra cosa en las siguientes instrucciones para el ejercicio del derecho de voto:

Puntos del Orden del día:

1 _____ 2 _____ 3.1 _____ 3.2 _____ 3.3 _____ 3.4 _____ 4.1 _____ 4.2 _____ 4.3 _____ 4.4 _____ 4.5 _____
5 _____ 7 _____ 8 _____ 9 _____ 10 _____

Firma del accionista

Abstención en puntos no comprendidos en el Orden del día
Instrucciones de voto sobre puntos no comprendidos en el Orden del día:

_____, ____ de _____ de 2021